



Pees

Nº 015 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 16 ENE 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 691-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PIP: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA DESVÍO HUANCANÉ – PUTINA, TRAMOS I Y II; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la reconformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del PIP: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA DESVÍO HUANCANÉ – PUTINA, TRAMO I HUANCANÉ – HUATASANI (KM. 00+000 AL KM. 20+880) Y TRAMO II HUATASANI – PUTINA (KM. 00+000 AL KM. 17+650), CON CÓDIGO SNIP 119878, ejecutado por Administración Directa en los Ejercicios Presupuestales 2009 y 2010;

Que, por Resolución Gerencial General Regional Nº 354-2011-GGR-GR PUNO el 14 de Noviembre 2011, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación del PIP Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Carretera Desvío Huancané – Putina, Tramo I Huancané – Huatasani (Km. 00+000 al km. 20+880) y por Resolución Gerencial General Regional Nº 355-2011-GGR-GR PUNO el 14 de Noviembre 2011 se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación del mismo PIP en su Tramo II Km 00+000 al 17+650; ejecutados en los ejercicios presupuestales 2007, 2008 y 2009; por consiguiente, solo es procedente nominar la Comisión de Recepción y Liquidación de los Tramos I y II del PIP, incluyendo el ejercicio presupuestal 2010, dado que son los mismos profesionales que integraran la comisión;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del PIP: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA DESVÍO HUANCANÉ – PUTINA, TRAMO I HUANCANÉ – HUATASANI (KM. 00+000 AL KM. 20+880) Y TRAMO II HUATASANI – PUTINA (KM. 00+000 AL KM. 17+650), CON CÓDIGO SNIP 119878, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2010, que debe estar integrada por:

- PRESIDENTE**
- MERCEDES GLORIA RAMOS GARNICA
- MIEMBROS**
- PERCY NESTOR FLORES ARI
- PERCY ADAN MAMANI AROCUTIPA
- ASESOR**
- WILBER FERNANDO CAYRO ROJAS

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL